



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	09	18	01	P _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE CANTON. FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL A PETICIÓN DEL DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO



E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

EL NOTARIO.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



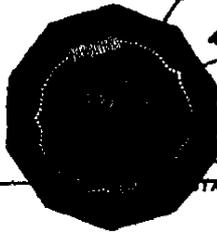
1
2
3
4
5

Razón: La presente escritura esta
facturada con el N° _____
de fecha _____



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta **DECIMA**
PRIMERA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y
firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO.
Guido Rugel Anclandia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA
NOTARIA
STA. LUCIA



SEÑOR NOTARIO:



DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial se le ruego protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito



Abg. Guido Rugel Anchuandia
Notario de Santa Lucía
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN SANTA LUCÍA
Coy sé que la presente es fiel copia
de su original

Abg. Guido Rugel Anchuandia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

